



### 3a Convocatoria

Acuerdo de madres y padres de familia y/o tutores legales de alumnas y alumnos matriculados o inscritos, del Centro de Bachillerato Tecnológico Industrial de Servicios No. 77, Melchor de Talamantes, ubicado en Av. Marco Antonio Muñoz s/n, Col. José María Martínez, en la ciudad de Lerdo de Tejada en el estado de Veracruz, relativo al procedimiento de designación de los integrantes del Comité Escolar de Administración Participativa, en cuyo objeto es el de constituir, consolidar y fortalecer su participación en el desarrollo integral del entorno y progreso escolar de nuestros alumnos en los planteles de nuestros subsistema; en virtud de ello, con fundamento en el artículo 31, fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; así como del artículo 103 en sus fracciones III y X de la Ley General de los Derechos de Niñas y Adolescentes, y en apego al artículo 12 de las Normas Técnicas para la integración, ejecución y funcionamiento de los Comités Escolares de Administración Participativa en los CETIS y CBTIS, es que la Unidad de Educación Media Superior Tecnológica Industrial y de Servicios (UEMSTIS), ahora Dirección General de Educación Tecnológica Industrial (DGETI), a través de la Dirección del Centro de Bachillerato Tecnológico Industrial de Servicios No. 77.

### CONVOCA

A todas las madres y/o padres de familia o tutores legales de alumnas y alumnos matriculados o inscritos, a participar en la asamblea de reestructuración, electiva de **Presidente, Secretario y Tesorero** del Comité Escolar de Administración Participativa del Centro de Bachillerato Tecnológico Industrial y de Servicios No. 77, con razón social: CEAP CBTIS 77 AC., a realizarse el próximo 30 de junio del 2025, a las 08:00 horas en las instalaciones del plantel educativo.

Dicho comité tendrá la tarea de acompañar a la autoridad educativa del plantel, y en estricto apego a los proyectos de inversión autorizados por la autoridad correspondiente, acompañarán en el diseño, formulación y aplicación de políticas estratégicas para el desarrollo integral de los estudiantes y de las comunidades escolares en su conjunto.





La participación de las madres y/o padres de familia o tutores legales de alumnas y alumnos matriculados o inscritos, en la constitución de los Comités Escolares de Administración Participativa, es de la siguiente manera:

I.-Presidente

II.- Secretario

III.- Tesorero

Ajustándose a las siguientes:

| BASES                                                                                                                                                                                                                                                    |                                                                                                                                                                                             |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Requisitos                                                                                                                                                                                                                                               | Documentos                                                                                                                                                                                  |
| 1.-Ser madre y/o padre de familia o tutor legal de alumno matriculado o inscrito.                                                                                                                                                                        | <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Acta de nacimiento actualizada.</li> <li>✓ Credencial del INE.</li> <li>✓ CURP</li> <li>✓ Comprobante de Domicilio( no mayor a 3 meses)</li> </ul> |
| 2.- No ser servidor público en cualquier nivel de gobierno.                                                                                                                                                                                              | ✓ RFC(Cédula fiscal y constancia de situación fiscal)                                                                                                                                       |
| 3.- No tener antecedentes penales                                                                                                                                                                                                                        | ✓ Carta de antecedentes no penales                                                                                                                                                          |
| 4.- Carta de no inhabilitación                                                                                                                                                                                                                           | ✓ Oficio federal                                                                                                                                                                            |
| 5.- No haber formado parte de ningún CEAP del CBTis 77.                                                                                                                                                                                                  |                                                                                                                                                                                             |
| 6.- No tener relación de familiaridad o parentesco en 1er, 2do o 3er grado con algún trabajador de la plantilla de personal o asesor externo del CAED del CBTis 77, ni pertenecer a la plantilla de personal o ser asesor externo del CAED del CBTis 77. |                                                                                                                                                                                             |
| 7.- 2 Recomendaciones                                                                                                                                                                                                                                    | ✓ Cartas expedidas por instituciones públicas y/o privadas.                                                                                                                                 |
| 8.- Madre y/o padre de familia o tutor legal de alumno de segundo semestre.                                                                                                                                                                              |                                                                                                                                                                                             |
| 9.-Tener disponibilidad de tiempo, para cuando se convoque a reuniones y/o actividades.                                                                                                                                                                  |                                                                                                                                                                                             |
| 10.- La integración del CEAP será por un tiempo de dos años, durante el periodo agosto 2025 - julio 2027                                                                                                                                                 |                                                                                                                                                                                             |

Marco Antonio Muñoz S.M. Col. José María Martínez Ruiz, C.P. 95280, Lerdo de Tejada, Veracruz.

Tel. 2849440320 correo electrónico: [cbtis077.dir@dgeti.sems.gob.mx](mailto:cbtis077.dir@dgeti.sems.gob.mx)





La presente Asamblea se desarrollará al tenor de la siguiente orden del día:

- 1.- Confirmación de quórum legal.
- 2.- Exposición de motivos por parte del Director del plantel.
- 3.- Sesión de preguntas y respuestas.
- 4.- Selección, elección y designación de los integrantes del CEAP, Presidente, Secretario y Tesorero.
- 5.- Asuntos generales.

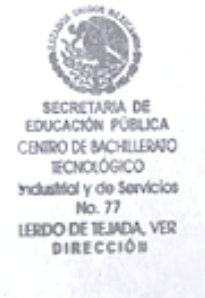
Participarán, madres y/o padres de familia o tutores legales que asistan e integren la reunión de Asamblea según la presente convocatoria en fecha y hora prevista para su desarrollo, resultando en votación directiva y bajo el esquema de mayoría simple la elección de los representantes anteriormente descritos, válida con los que integren la asamblea a esta tercera convocatoria, toda vez que no se ha podido realizar el veinte de junio, ni el 26 de junio de 2025.

**Lerdo de Tejada, Veracruz, 26 de junio de 2025.**

A T E N T A M E N T E.

**JORGE ALFREDO ROMANO GALINDO**

**DIRECTOR**



**2025**  
Año de  
**La Mujer  
Indígena**

Marco Antonio Muñoz, s/n, Col. José María Martínez Ruíz, C.P. 95280, Lerdo de Tejada, Veracruz.  
Tel. 2849440320 correo electrónico: [cbtis077.dir@dgeti.sems.gob.mx](mailto:cbtis077.dir@dgeti.sems.gob.mx)